



LA PULSETA DE SI ATACAMA ES BOLIVIANA

Rodolfo Becerra de la Roca
Periódico "El Diario" 30-01-11



Cuando nuestro Presidente dijo: “Atacama antes era Bolivia. Esperamos recuperarla pronto”, expresó una verdad y su portavoz que salió a aclarar que fue “una broma”, resultó ser el desinformado; porque aun cuando el presidente de Chile, Sebastián Piñera, manifieste que “Atacama es y seguirá siendo chilena”, no dijo una verdad absoluta. La alusión se produjo al hacer referencia comparativa al litio de nuestro Salar de Uyuni con el de Atacama que se encuentra entre los paralelos 23 y 24, de lo que fue nuestro Departamento Litoral - es decir, una zona no comprendida dentro del “dominio absoluto y perpetuo” del Tratado de 1904 - lo que ha provocado reacciones en uno y otro país. En



Bolivia con desconocimiento del tema y en Chile con la acostumbrada soberbia de quien no tolera una paja ajena en el hombro.

Como todos sabemos, el límite entre Bolivia y Chile antes de la agresión de 1879 era el Paralelo 24; y es necesario precisar que Chile se apoderó del Departamento boliviano de Litoral, de dos maneras distintas:

1) Del territorio entre los paralelos 24 y 23, donde se encuentran el Salar de Atacama y Antofagasta, se apropió de la forma más insólita, grosera y arbitraria. Lo hizo unilateralmente, por sí y ante sí, alegando una reivindicación inexistente con base en una acusación fraudulenta de incumplimiento, también inexistente y falsa, del Art. 4º del Tratado de 1874 por parte de Bolivia.

Por lo tanto, nuestro Presidente no se equivocó en sus expresiones, porque el territorio entre los paralelos 23 y 24 Chile lo detenta sin título legítimo y sin haber disparado un solo tiro ni derramado una sola gota de sangre en esta fraudulenta “conquista”, obtenida solamente embadurnando un argumento leguleyesco de una reivindicación inventada por la Cancillería de Chile, a través de la Circular de febrero de 1879, y tragada por los gobernantes y togados bolivianos, quienes, además, no tuvieron el coraje de repeler la embestida de aquellos embaucadores.

2) De la otra parte, el territorio del Paralelo 23 hasta el río Loa, Chile obtiene el dominio “absoluto y perpetuo” mediante el Tratado de 20 de octubre de 1904, que tampoco le produjo grandes pérdidas humanas, sino la muerte de los defensores bolivianos de Calama, con Eduardo Abaroa incluido, o sea que la apropiación de nuestro Departamento de Litoral fue gratuita para Chile, que, sin embargo, no se cansa de alegar que los territorios conquistados le cuestan mucha sangre de sus connacionales, lo que es otro fraude. En todo esto está la gran estafa.

Como se ve, Chile se apoderó del Litoral boliviano sin mayor esfuerzo, porque el ejército boliviano fue a destruirse defendiendo territorio peruano, en lugar de proteger su patrimonio, donde dejó camppear a los chilenos. Ésta es la gran traición. Entonces buena está la aclaración a los directes que están haciendo roncha en unos y otros, cuando la cuestión es más clara que el agua cristalina del Silala: la zona donde se encuentra el Salar de Atacama está entre los territorios bajo derecho de reivindicación boliviana, de la que se apropió Chile arbitrariamente por una “avivada” audaz y por la traición de los que administraron los destinos de Bolivia en esos años luctuosos. Un diputado chileno había expresado que el entredicho debe ser motivo suficiente para suspender las negociaciones de la Agenda de los 13 Puntos, lo que sería una buena decisión para Bolivia, porque como muchos han criticado, tal Agenda sólo engordará, como siempre, a Chile.

Es que como nos hemos acostumbrado a estar, siempre sometidos a los dictados del “victorioso”, que ha creado una mentalidad colonial en Bolivia, resulta como si no nos fuera permitido hablar con la verdad histórica y jurídica que, hasta ahora, los bolivianos no fueron capaces de proclamarla.

Nuestra altivez no está fundada en tanques, acorazados ni aviones. Está cimentada en la



verdad, la justicia y el derecho, que son las madres de todas las victorias. Sobran ejemplos, como las devoluciones de Hong Kong, Macao y el Canal de Panamá.

La apropiación de Atacama dispuesta por la ley chilena de 4 de abril de 1879 es el hecho más inaudito de la historia, basada en la mentira, el fraude, la intimidación y la traición.

El país trasandino puede desviar aguas del Lauca, del Silala, usarlas gratuitamente; puede apropiarse de territorios sin previa cesión de su dueño; puede prohibir importaciones en tiempo de guerra; puede prohibir la compra de inmuebles por bolivianos en Chile; en fin, puede violar el tratado “intangible” de 1904 cuando le plazca, todo se puede permitir bajo el eslogan de “la victoria da derechos”. ¿Pero los bolivianos no pueden alzar la voz de la verdad?

El autor es abogado e historiador

bdlarltd@hotmail.com

